

Chile aprobó la reducción de la jornada laboral

13/04/2023



El Congreso de Chile aprobó este martes la reducción de la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales, por lo que se convertirá en el país latinoamericano con menor carga.

El proyecto fue analizado y aprobado en la Cámara de Diputados, luego de haberse aceptado en el Senado, por lo que ahora solo resta que el gobierno de Gabriel Boric promulgue la ley, posiblemente a partir del 1° de Mayo, cuando se celebra el Día del Trabajador.

La propuesta, que se aplicará únicamente en el ámbito privado, consiste en un plan escalonado de cinco años de duración. Por lo tanto, en mayo de 2026 la jornada laboral bajará a 42 horas y en mayo de 2028 a 40 horas, el tiempo recomendado por la Organización Mundial del Trabajo (OIT).

Además, la ley prevé la posibilidad de trabajar cuatro días y descansar tres, a diferencia de la legislación actual, que establece a un mínimo de cinco días.

La iniciativa fue una propuesta motorizada desde antes de la campaña electoral por el Partido Comunista, parte central de la alianza en el poder. Sin embargo, la oposición -que tenía algunos reparos- acompañó en pleno.

Luego de la aprobación, Chile queda en línea con la mayoría de los otros 38 países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), donde también está vigente la semana laboral de 40 horas. Las únicas excepciones son Australia, Bélgica, Dinamarca, Francia y Países Bajos, donde se trabaja menos de 40 horas, y Alemania, Colombia, Costa Rica, Irlanda, Israel, México, Reino Unido, Suiza y Turquía, donde se trabaja más.